



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Avenida La Luz, número 1000, en el fraccionamiento Lomas del Vergel, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 21-362-001, con número 004 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Monte Everest, número 130, en la colonia Cerradas de Cumbres, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 80-330-001, con número 005 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Hidalgo, número 2404, local LC-2 en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-255-125, con número 009 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Belisario Domínguez, número 2725, locales 11 y 12, en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-212-010, con número 010 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Castellana, número 681, en la colonia Espacio Cumbres, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-238-058 y 83-238-059, con número 006 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales



Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

**1. Expediente SAY-DIV/SA/004/2020**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/004/2020</b>
	<b>Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida La Luz, número 1000, en la colonia Fracc. Lomas del Vergel, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	13 de enero de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80..
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE/11332/2019
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 21-362-001
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4068/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 001/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7 ELEVEN

**2. Expediente SAY-DIV/SA/005/2020**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/005/2020</b>
	<b>Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Monte Everest, número 130, en la colonia Cerradas de Cumbres, C.P. 64349, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	13 de enero de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80..
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE/11333/2019
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 80-330-001
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4067/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 003/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7 ELEVEN

**3. Expediente SAY-DIV/SA/009/2020**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/009/2020</b>
	<b>Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Hidalgo, número 2404, local LC-2 en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	20 de enero de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80..
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 8662/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-255-125
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4193/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 006/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7 ELEVEN

**4. Expediente SAY-DIV/SA/010/2020**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/010/2020</b>
	<b>Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Belisario Dominguez, número 2725, local 11 y 12, en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	20 de enero de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80..
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2775/2016
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-212-010
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/0213/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 010/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7 ELEVEN

**5. Expediente SAY-DIV/SA/006/2020**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/006/2020</b>
	<b>Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en en Castellana, número 681, en la colonia Espacio Cumbres, C.P. 64349,, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	13 de enero de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80..
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE/11331/2019
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-238-058 y 83-238-059
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/0210/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 002/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7 ELEVEN

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a **7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en las siguientes direcciones:

1. Avenida La Luz, número 1000, en el fraccionamiento Lomas del Vergel, asignándole el número 011 de anuencia municipal.
2. Monte Everest, número 130, en la colonia Cerradas de Cumbres, asignándole el número 012 de anuencia municipal.
3. Hidalgo, número 2404, local LC-2 en la colonia Obispado, asignándole el número 013 de anuencia municipal.
4. Belisario Domínguez, número 2725, locales 11 y 12, en la colonia Obispado, asignándole el número 014 de anuencia municipal.
5. Castellana, número 681, en la colonia Espacio Cumbres, asignándole el número 015 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 011, 012, 013, 014 y 015 en el ejercicio fiscal 2020, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE FEBRERO DE 2020  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA  
COORDINADOR  
RÚBRICA**

**REGIDOR ALVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales